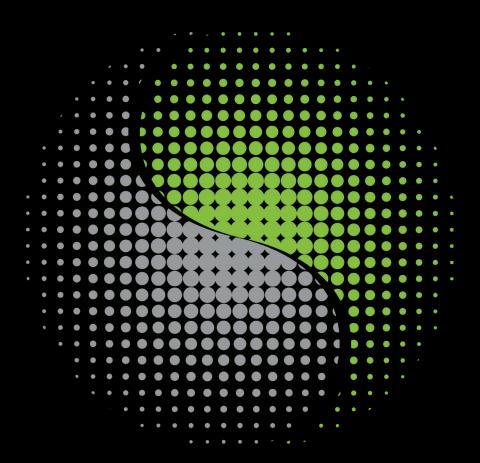
Deloitte.



Plazo para actualizar los datos del Contador ante la DGII, relativo al Dictamen Fiscal 2018

Deloitte Tax | Noticias Relevantes

El pasado 22 de agosto, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) emitió un comunicado de interés para los Contadores y Representantes Legales de las sociedades autorizadas para ejercer la Contaduría Pública, y que tienen bajo su responsabilidad suscribir los Estados Financieros de aquellos Contribuyentes que están obligados a dictaminarse fiscalmente de conformidad a lo establecido en los Arts. 131 del Código Tributario y 47 Lit. f) de la Ley de Servicios Internacionales; a efectos de recordar lo siguiente:

a) Realizar el trámite de Autorización ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA).

Según los artículos 2, 5 inciso primero y 6 inciso primero, de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, reformada mediante D.L. No. 646, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo 417 de fecha 22 de noviembre de 2017, se requiere estar Autorizado por el CVPCPA, **cuyo trámite** se debe concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

b) El Número de Autorización que asigne el CVPCPA será el mismo para propósitos tributarios.

Para efectos tributarios el número de autorización de "Contador" que lleva en su registro la DGII, será el mismo número que el referido Consejo asigne a las personas naturales y sociedades de contadores, de acuerdo al Art. 149-B inciso final del Código Tributario.

Ahora bien, para el caso de los Contadores que se inscribieron en el Registro de Contadores de la Administración Tributaria con Número de Acreditación de Contador del Ministerio de Educación (MINED) o con Declaración Jurada, también deberán tramitar la autorización para ejercer la Contaduría e inscribirse ante el CVPCPA, y una vez obtenida la citada autorización e inscripción, deberá presentar a la DGII, mediante escrito, la original y fotocopia de la Credencial de Identificación de Contador, cuyo documento permitirá actualizar su Número de Inscripción de Contador en el correspondiente Registro que lleva la DGII.

c) El plazo para estar inscritos el registro de Contadores lleva la DGII, vence el próximo 31 de enero de 2019.

Los Estados Financieros que se adjunten al Dictamen e Informe Fiscal del periodo 2018, deberán ser firmado electrónicamente, consignando el número de Autorización asignado por el CVPCPA.

Para el cumplimiento de este requisito, **será importante que a más tardar el 31 de enero de 2019 los Contadores deban estar inscritos en el Registro de Contadores que lleva la Administración Tributaria**, con base al referido Número de Autorización de Contador asignado por el CVPCPA.

Finalmente, recuerda que para consultar el proceso de inscripción de los Contadores, y la actualización del número emitido por el CVPCPA en el Registro que lleva dicha Dirección General, por medio de su portal e ingresando al siguiente comunicado: <u>Inscripción en el Registro de Contadores que lleva la Administración Tributaria.</u>

Por lo anterior, se vuelve relevante que los Contadores y Representantes Legales de sociedades que ejercen la Contaduría Pública, y que firmarán Estados Financieros para propósitos del Dictamen e Informe Fiscal 2018, realicen en el plazo legal la actualización del número de autorización ante el CVPCA, y luego de ello, se presenten ante la DGII, a más tardar el 31 de enero de 2019, para inscribirse en el registro que lleva la Autoridad Tributaria, y así evitar contratiempos o incumplimiento en los plazos legales para la presentación del Dictamen e Informe Fiscal 2018.

El comunicado en referencia, se puede consultar en el link siguiente: http://www7.mh.gob.sv/pmh/es/Novedades/9414-Comunicado-Contadores.html

Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP











Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales fepaz@deloitte.com

Cosette Fuentes
Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Alberto Raimundo
Gerente de Auditoría Fiscal y
Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Wilmer García Gerente Precios de Transferencia wsgarcia@deloitte.com

Henry Aguirre
Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com

Ghendrex García Socio de Impuestos y BPS ggarciaq@deloitte.com

Magdalena Tobar Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento mtobar@deloitte.com

Daniela VargasGerente Consultoría Fiscal dvargas@deloitte.com

Alvaro Miranda Gerente Precios de Transferencia ajmiranda@deloitte.com

Eduardo MejíaGerente de Controversia Fiscal haguirre@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.